



AGENCIA ADUANERA DE AMERICA[®]

“gestoría sin fronteras”

Ciudad de México, a 17 de noviembre del 2020.

C I R C U L A R **0 4 2 / 2 0 2 0**

Atento recordatorio.

NUEVA LIGIE, NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN COMERCIAL (NICO) y NOTAS NACIONALES.

Apreciable comitente:

Como es del conocimiento el pasado 01 de julio del 2020, se publico en el DOF la Nueva Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, la cual **entra en vigor el 28 de diciembre de 2020**, y que entre otras finalidades tiene 3 puntos medulares:

Sexta Enmienda.

Se adecua la nomenclatura nacional conforme a la sexta enmienda del Sistema Armonizado que corre a cargo de la OMA el cual consiste en la eliminación, modificación o adición de aquellas descripciones de mercancías que han quedado obsoletas. (La LIGIE se compacta: se redujo a más de 4 mil fracciones arancelarias)

NO impacta en regulaciones no arancelarias, ni modifica aranceles.

NICO.

El número de identificación comercial que se agregará a dos dígitos a la fracción arancelaria convencional.

¿Qué es? Se trata de un **quinto par de dígitos** adicionado a los ocho dígitos que componen actualmente una fracción arancelaria, con el objetivo de facilitar la identificación de mercancías y mayor precisión en la información estadística de comercio exterior.

Notas Nacionales

Contempla la publicación de Notas Nacionales, su finalidad es facilitar y precisar la clasificación arancelaria dentro de la Nueva TIGIE tanto para los usuarios de comercio exterior como para las autoridades aduaneras.

La finalidad es facilitar y precisar la clasificación arancelaria dentro de la Nueva TIGIE tanto para los usuarios de comercio exterior como para las autoridades aduaneras.

En los siguientes enlaces podrá consultar la siguiente información:



AGENCIA ADUANERA DE AMERICA[®]

“gestoría sin fronteras”

Documento	Enlace
Nueva LIGIE. Sexta Enmienda	http://dof.gob.mx/2020/SEECO/LIGIE_Ref_Aduanera.pdf *Publicado el 01/Jul/2020 en el DOF
NICO's y su tabla de correlación	https://www.dof.gob.mx/2020/SEECO/ECONOMIA_NICO.pdf *Publicado el 17/NOV/ 2020 en el DOF
Creación y modificación de los NICO's	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5599278&fecha=28/08/2020 *A partir del 1 de enero de 2021, las Dependencias y los usuarios en general podrán solicitar la creación y/o modificación de los NICO.
Proyecto de Notas Nacionales	https://www.snice.gob.mx/~oracle/SNICE_DOCS/NOTAS-NACIONALES2020-NOTAS-NACIONALES-2020_20200717-20200717.pdf

Así también en el portal único de consulta de información del Gobierno de la República (página oficial de SNICE¹), podrá verificar la información ordenada, sistematizada y en lenguaje ciudadano de la nueva LIGIE en los siguientes enlaces:

- <https://www.snice.gob.mx/cs/avi/snice/ligie.2020.html>
- <https://www.snice.gob.mx/cs/avi/snice/nuevaligie.instrumentacion.html>

Destacamos que Agencia Aduanera de América está trabajando en los ajustes a sus sistemas informáticos, para adecuarlo a estas nuevas disposiciones a la fecha de entrada en vigor.

Esperando que la información proporcionada sea de utilidad, quedamos a sus órdenes en las siguientes direcciones electrónicas, donde con gusto los atenderemos: Legal - juridico@aaamerica.com.mx y Operativo - amorales@aaamerica.com.mx

¹ Servicio Nacional de Información de Comercio Exterior